



Factura: 002-002-000033920



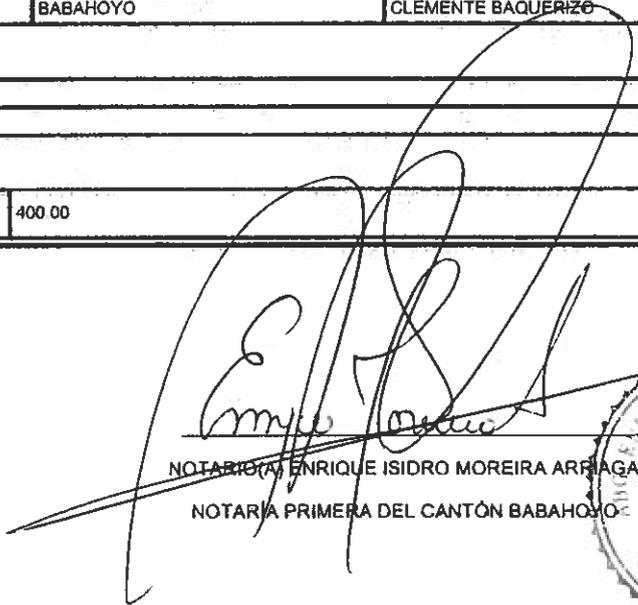
20181201001P03175

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181201001P03175						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (12.43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL ZAMORA ILIANA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203915820	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAJANA ABRIL FERDINAND JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203272925	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVAS PALACIOS CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206225177	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL ZAMORA SANDRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202441075	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PALACIOS CABEZAS THALIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202730030	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RÍOS		BABAHOYO		CLEMENTE BAQUERIZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE**
2 **HACEN LOS CONYUGES ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA**
3 **Y FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL Y CARLOS JULIO NAVAS**
4 **PALACIOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS SANDRA VERONICA**
5 **CORONEL ZAMORA Y THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS.-**

6 **CUANTÍA: USD\$ 400,00.-**

7 **CODIGO: 20181201001P03175**

8 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia Los Ríos,
9 República del Ecuador, hoy **VEINTIOCHO** de **AGOSTO** del dos
10 mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA**
11 **ARRIAGA, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTON**

12 **BABAHOYO**, comparecen por sus propios derechos y por los que
13 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí
14 los cónyuges **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA** y
15 **FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL** quienes declaran ser

16 mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí,
17 de ocupación la primera ejecutiva y el segundo Ingeniero,
18 domiciliados en esta ciudad; el señor **CARLOS JULIO NAVAS**
19 **PALACIOS**, por sus propios derechos quien declara ser mayor de

20 edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, Licenciado, domiciliado
21 en esta ciudad; y, por otra parte por sus propios derechos
22 comparece la señora **SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA**
23 quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil

24 soltera, Ingeniera, domiciliada en esta ciudad; y, la señora
25 **THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS**, por sus propios derechos
26 quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil
27 viuda, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, revestida de la

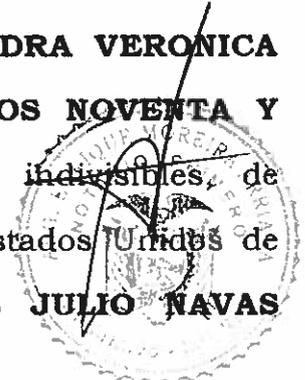
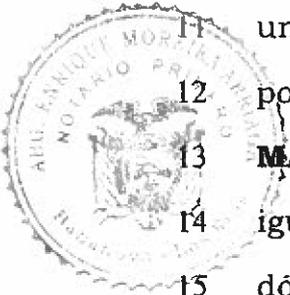
28 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes de



1 conocerlos por tenerlos presente y en virtud de haberme exhibido
2 sus documentos de identidad, que con su autorización han sido
3 verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas, debidamente
5 certificadas por mí, agregó a esta escritura como documento
6 habilitante doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
7 Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, sobre cuyo
8 objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de
9 una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me
10 presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase autorizar una
12 de Cesión de Participaciones Sociales de la **COMPANIA**
13 **LIMPIOSRIOS CIA. LTDA.**, que se sujeta al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
15 Comparecen a la suscripción de este instrumento las siguientes
16 personas: a) Los cónyuges **ILIANA PRISCILA CORONEL**
17 **ZAMORA Y FERDINAND JOSE BAJANA ABRIL** y el señor
18 **CARTOS JULIO NAVAS PALACIOS**, por sus propios derechos a
19 quienes en lo sucesivo se les denominaran como los CEDENTES;
20 y, b) Las señoras **SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA Y**
21 **THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS**, por sus propios derechos
22 a quien en lo sucesivo se las denominaran como las
23 **CESIONARIAS. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)**
24 La **COMPANIA LIMPIOSRIOS CIA. LTDA.**, se constituyó por
25 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
26 Babahoyo, autorizada por el Abogado Enrique Moreira Arriaga el
27 veintuno de Junio del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Babahoyo el veintitrés de Junio del dos mil



1 diecisiete, bajo el número de inscripción veinticinco; y numero de
2 repertorio cuatrocientos cuarenta y dos. **Dos)** La Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la **COMPANIA LIMPILOSRIOS CIA.**
4 **LTDA.**, celebrada el veinte de Agosto del dos mil dieciocho,
5 resolvió por unanimidad aprobar la decisión tomada por la señora
6 **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA** por sus propios derechos,
7 en ceder en favor de la señora **SANDRA VERONICA CORONEL**
8 **ZAMORA,** sus **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS**
9 **PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, de un
10 valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada
11 una; y la decisión del señor **CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**
12 por sus propios derechos, en ceder en favor de la señora **THALIA**
13 **MARIA PALACIOS CABEZAS,** sus **CUATRO PARTICIPACIONES**
14 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un
15 dólar de los estados unidos de américa cada una, según consta
16 del certificado extendido por el Gerente de la **COMPANIA**
17 **LIMPILOSRIOS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de la disposición
18 contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañía, que
19 se agrega para formar parte de este instrumento. **CLÁUSULA**
20 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
21 antecedentes expuestos, los cónyuges la señora **ILIANA**
22 **PRISCILA CORONEL ZAMORA** y el señor **FERDINAND JOSE**
23 **BAJAÑA ABRIL,** este último dando su expreso consentimiento,
24 declaran que en favor de la señora **SANDRA VERONICA**
25 **CORONEL ZAMORA,** ceden sus **TRESCIENTOS NOVENTA Y**
26 **SEIS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de
27 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una; y el señor **CARLOS JULIO NAVAS**





1 **PALACIOS**, por sus propios derechos, declara que en favor de la
2 señora **THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS** cede sus **CUATRO**
3 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor
4 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
5 una. **CLAUSULA CUARTA ACEPTACION**.- Las CESIONARIAS
6 señoras **SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA Y THALIA**
7 **MARIA PALACIOS CABEZAS**, manifiestan que acepta la cesión
8 que se realiza en su favor por los señores **ILIANA PRISCILA**
9 **CORONEL ZAMORA, FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL, Y**
10 **CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**, respectivamente. **CLAUSULA**
11 **CUARTA.- PRECIO**.- Los cedentes **ILIANA PRISCILA CORONEL**
12 **ZAMORA, FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL Y CARLOS JULIO**
13 **NAVAS PALACIOS** declaran de modo expreso que el precio
14 pactado por las participaciones que se ceden en virtud de este
15 instrumento, que es equivalente a su valor nominal, es por la
16 suma de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
17 por cada participación, las cuales se encuentran íntegramente
18 pagadas en su totalidad; por lo que los CEDENTES de este modo
19 declaran que no tienen reclamo alguno que hacer en contra de
20 LAS CESIONARIAS, por esta causa. **CLAUSULA QUINTA**
21 **DECLARACIONES**.- Los cedentes **ILIANA PRISCILA CORONEL**
22 **ZAMORA, FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL, Y CARLOS JULIO**
23 **NAVAS PALACIOS**, por sus propios derechos, declara que al
24 efectuar esta transferencia, ceden: **a)** Todas las meras
25 expectativas y los derechos que tienen o puedan tener respecto de
26 las participaciones antedichas; **b)** Todo tipo de dividendos
27 declarados y no retirados en el pasado o por las unidades del
28 año en curso; **c)** Todos los derechos que tenga o pueda tener

COMPAÑIA LIMPILOSRIOS CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
LIMPILOSRIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Babahoyo, a los 20 días del mes de Agosto del 2018, siendo las 16:00, en el domicilio principal de la compañía LIMPILOSRIOS CIA. LTDA., con el objeto de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo a lo estipulado por el artículo 238 de la Ley de Compañías, esta junta está presidida por la señora **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA**, como presidenta de la junta, y, el señor **CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**, como Secretario Ad – Hoc, quienes fueron previamente designados y posesionados por la Junta. El secretario toma Lista de los Asistentes y constata que se cuenta con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA**, propietaria de 396.00 participaciones de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 396 Votos.
- **CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**, propietario de 4.00 participaciones de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 4 Votos.

El secretario informa, a la presidenta que luego de tomar lista y registrar la firma de cada uno de los asistentes, se ha constatado la presencia de todos los socios; por lo tanto, se encuentra reunida la totalidad del capital social, quienes declaran haber sido previamente informados e instruidos sobre los puntos a discutirse en esta Junta, los accionistas por unanimidad aceptan y resuelven constituirse, así como celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para; Conocer, Tratar y Resolver sobre el siguiente punto u orden del día.





Una vez que ha sido redactada la misma, se reinstala la JUNTA con igual número de socios concurrentes, quienes luego de haberla leído de manera individual la aprueban en todo su contenido sin hacer ningún tipo de observaciones para que sea corregida o modificada, ratificándose en las resoluciones adoptadas. La Presidenta dispone que se proceda a agregar la

de la presente acta. Lo cual es sometido a deliberación siendo aprobado por unanimidad por los socios. La Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la redacción

Votos.
participaciones de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 4

- **THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS**, propietario de 4.00 participaciones de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 396
- **SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA**, propietaria de 396.00

siguiente manera:
participaciones de los accionistas de ahora en adelante quedaran de la a lo dispuesto por el Art.113 de la Ley de Compañía, y acuerdan que las A su vez solicitan que se extienda el certificado correspondiente de acuerdo accionistas,
lo cual es sometido a deliberación siendo aceptado unánimemente por los dólar cada una, a favor de la señora **THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS**, ceder su paquete de participaciones equivalente a 4.00 participaciones de un **NAVAS PALACIOS** pide la palabra y manifiesta a la junta que es su decisión **VERONICA CORONEL ZAMORA**; y a su vez el señor **CARLOS JULIO SANDRA** participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora **SANDRA** es su decisión ceder su paquete de participaciones equivalente a 396.00 **PRISCILA CORONEL ZAMORA**, pide la palabra y manifiesta a la junta que **PRIMER PUNTO.-** Contado el quórum reglamentario, la señora **ILIANA**

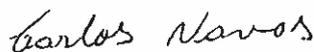
presente acta en los Libros correspondientes de la compañía anexando la documentación habilitante.

Para constancia de todo lo actuado los asistentes firman al pie de la presente.



ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA

C.C.No.: 120391582-0

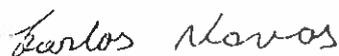


CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS

C.C.No.: 120622517-7

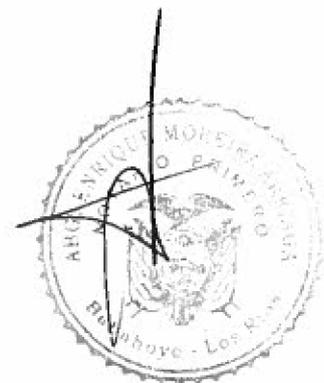
Certifico que es fiel copia del original que reposan en los archivos de la compañía.

Babahoyo, 20 de Agosto del 2018



CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS

Secretario ad-hoc



SECRET

COMPAÑIA LIMPILOSRIOS CIA. LTDA.

De acuerdo a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que revisado los libros de la compañía **LIMPILOSRIOS CIA. LTDA.**, consta que la señora **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA**, es socia mayoritaria de la compañía la cual cuenta con un paquete de 396.00 participaciones de un dólar cada una de ellas, y que el señor **CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**, también es socio de la compañía y cuenta con un paquete de 4.00 participaciones de un dólar cada una de ellas.

De acuerdo a la decisión tomada mediante acta de junta general extraordinaria celebrada el 20 de Agosto del 2018, se aprueba por unanimidad la decisión de cesión las participaciones de los socios mencionados en líneas anteriores.

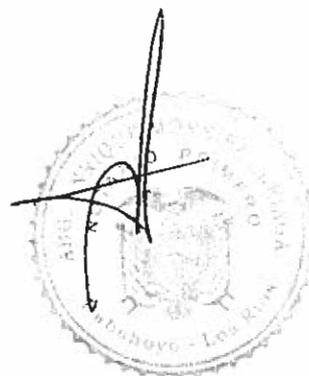
Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente

Carlos Navas

CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS

Gerente General de la Compañía LIMPILOSRIOS CIA. LTDA



SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 12-15-2001 BY SP-6/STP/STP

SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 12-15-2001 BY SP-6/STP/STP

DATE 12-15-2001 BY SP-6/STP/STP

DATE 12-15-2001 BY SP-6/STP/STP

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

307284

No. de RUC de la Compañía:

1291762839001

Nombre de la Compañía:

LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1203915820	CORONEL ZAMORA ILIANA PRISCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1208225177	NAVAS PALACIOS CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 27/08/2018 10:22:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002057256

27/08/2018 10:08:20



SECRET

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

307284

DOMICILIO:

BABAHOYO

RUC:

1291762839001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

NAVAS PALACIOS CARLOS JULIO,

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

23/06/2037

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

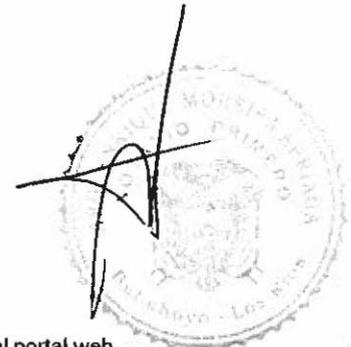
SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

27/08/2018 10:20:48



Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CFIS5439714

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



TRÁMITE NÚMERO: 624

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /BABAHOYO /21/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2



Handwritten header text at the top of the page, possibly including a date or reference number.

Handwritten text in the top right corner, possibly a page number or initials.

Large, bold, slanted handwritten text or signature in the upper middle section of the document.



Block of faint, illegible text located below the first large signature.

Block of faint, illegible text located below the second large signature.

Block of faint, illegible text located below the third large signature.

Block of faint, illegible text located below the fourth large signature.

Block of faint, illegible text located below the fifth large signature.

Block of faint, illegible text located below the sixth large signature.

Block of faint, illegible text located below the seventh large signature.

Block of faint, illegible text located below the eighth large signature.

Large, bold, slanted handwritten text or signature in the lower middle section of the document.

Block of faint, illegible text located below the ninth large signature.

Block of faint, illegible text located at the bottom of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203915820

Nombres del ciudadano: CORONEL ZAMORA ILIANA PRISCILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAJAÑA ABRIL FERDINAND JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2004

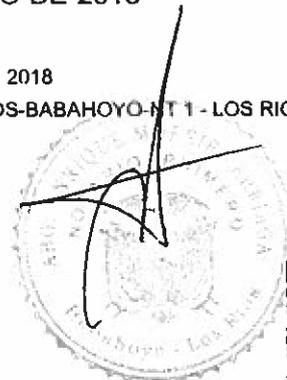
Nombres del padre: CORONEL DELGADO JOSE DIOSFORO

Nombres de la madre: ZAMORA GRANIZO ANA LUISA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO



N° de certificado: 180-150-16806



180-150-16806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
LOS FRAGMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DE LA JUV

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO DE 2018

CNE

1203915820
009 - 186

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ZONA

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

LOS ROBLES
BABAHOYO
CORONEL ZAMORA ARIAGA
APellidos y Nombres

009 - 186
1203915820

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SUFRAGIO

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SUFRAGIO

120391582-0

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO DE 2018

CNE

1203915820
009 - 186

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ZONA

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

LOS ROBLES
BABAHOYO
CORONEL ZAMORA ARIAGA
APellidos y Nombres

009 - 186
1203915820

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SUFRAGIO

INSTRUCION SUPERIOR
LICENCIADA

PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL ZAMORA ARIAGA JOSE DIEGO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMORA GRANZO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHOYO
2018-02-27

FECHA DE EXPIRACION
2128-02-27

DIRECCION GENERAL

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203272925

Nombres del ciudadano: BAJAÑA ABRIL FERDINAND JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL ZAMORA ILIANA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: BAJAÑA VEGA HECTOR JOSE

Nombres de la madre: ABRIL VALLEJO CONSUELO

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO



N° de certificado: 184-150-16828



184-150-16828

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 FEBRERO 2018

CECUBA N. 120327292-5

BAJANA ABRIL FERNAND JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
 PROVINCIA
 BAHUAYO
 CANTON
 DR. GAMALO PONCE B
 PARROQUIA
 ZONA

003
 JUNTA NO.

003 197
 NUMERO

INSTRUCCION SUPERIOR ING. CO. EMPRESARIALES E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BAJANA VEGA HECTOR JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ABRIL VALLEJO CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 BAHUAYO 2013-07-26

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-26

DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECUBA DE N. 120327292-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAJANA ABRIL
 FERNAND JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS

CLASE DE NACIMIENTO
 BAHUAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LIANA PRISCILA
 ZAMORA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1206225177

Nombres del ciudadano: NAVAS PALACIOS CARLOS JULIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

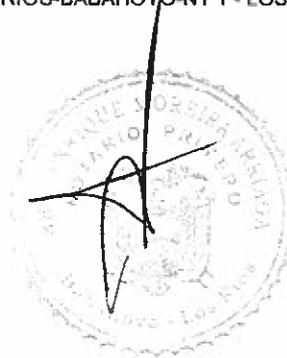
Nombres del padre: NAVAS MENDOZA SEGUNDO EDUARDO

Nombres de la madre: PALACIOS CABEZAS THALIA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 186-150-16870



186-150-16870



LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHYO
CANTON
CLEMENTE BAQUERIZO
PARROQUIA
ZONA
CIRCUNSCRIPCIÓN
NAVAS PALACIOS CARLOS JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES
043 - 158
1206225177
CNEJ

CERTIFICADO DE VOTACION
CNEJ

[Handwritten signature]
CNEJ
CNEJ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION Y EDUCACION
CIUDAD DE
NAVAS PALACIOS
APELLIDOS Y NOMBRES
GABRIEL JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

120622517-7

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
LICENCIADO
NAVAS MEMOZA SEGUNDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS CABEZAS THALIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHYO
2016-06-20
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

448892222



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra C.

Número único de identificación: 1202441075

Nombres del ciudadano: CORONEL ZAMORA SANDRA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL JOSE

Nombres de la madre: ZAMORA GRANIZO ANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

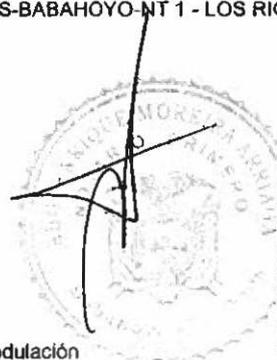
N° de certificado: 180-150-16905



180-150-16905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Thalia Palacios E

Número único de identificación: 1202730030

Nombres del ciudadano: PALACIOS CABEZAS THALIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: NAVAS MENDOZA SEGUNDO EDUARDO

Nombres del padre: PÁLACIOS CABEZAS AUGUSTO PEDRO

Nombres de la madre: CABEZAS DELGADO BELLA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

N° de certificado: 181-150-16938

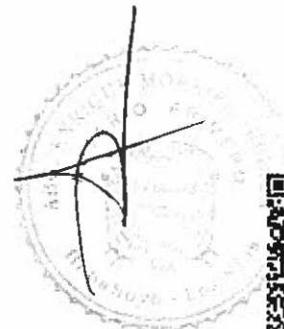


181-150-16938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE US RED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



LOS RIOS
PROVINCIA
BAHAYO
CANTÓN
CLEMENTE BAQUERIZO
PARROQUIA
ZONA
CIRCUNSCRIPCIÓN



PALECIOS CABEZAS THALIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
046 - 125
RUGERO
1202730030
ESTRUA

046

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACION
* DE FEBRERO 2018

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
E333V4212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALECIOS CABEZAS AUGUSTO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS DELGADO BELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
BAHAYO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-11

[Handwritten signature]
Thalia Paleos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

SOLO A DE
CUIDADANIA
PALECIOS CABEZAS
THALIA MARIA
LUGAR DE EMISION
LOS RIOS
BAHAYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE EMISION * 1970-05-08
NACIONALIDAD ECUATORSIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
EDUARDO
NAVAS MENDOZA

120273003-0

1 cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se
2 encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que
3 ya hubiera concluido; **d)** Derechos de atribución o de preferencia
4 por emitirse o emitidos; **e)** Derechos por aportes en numerario o
5 en especie que pudiera haber efectuado en el pasado, así como,
6 aporte para futura capitalización, o créditos entregados a la
7 sociedad; **f)** Tanto los CEDENTES como las CESIONARIAS
8 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; y, **g)** Los gastos que se
9 ocasionen por las cesiones contenidas en este instrumento serán
10 de cargo de las CESIONARIAS. Anteponga y agregue usted, señor
11 Notario, las demás formalidades para la completa validez y
12 perfeccionamiento del presente instrumento público.- **HASTA**
13 **AQUI LA MINUTA.**- Firma) Abogado José Manuel García Macías,
14 matricula número doce - dos mil diecisiete - ciento ochenta y
15 tres, del foro de abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta
16 aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, los que
17 quedan elevados a Escritura Pública.- En consecuencia, los
18 otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la
19 que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública
20 para que surta sus correspondientes efectos legales. Leída esta
21 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los
22 otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto
23 conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-

24
25
26
27 **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA**

28 **C.C.No.: 120391582-0**



1 Que.-

2
3
4 FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL

5 C.C.No.: 120327292-5

6
7
8 CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS

9 C.C.No.: 120622517-7

10
11 Sandra
12 SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA

13 C.C.No.: 120244107-5

14
15 Thalía Palacios &
16 THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS

17 C.C.No.: 120273003-0

18
19
20 ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARIAGA
21 NOTARIO TITULAR PRIMERO



22 DEL CANTON BABAHoyo

23 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este PRIMER
24 TESTIMONIO que firmo y sello en Babahoyo en el día de su

25 fecha.- Do y fe.-

26
27
28
NOTARIA PUBLICA PRIMERO
CANTON BABAHoyo - Los Rios



Factura: 002-002-000033921



20181201001000610

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

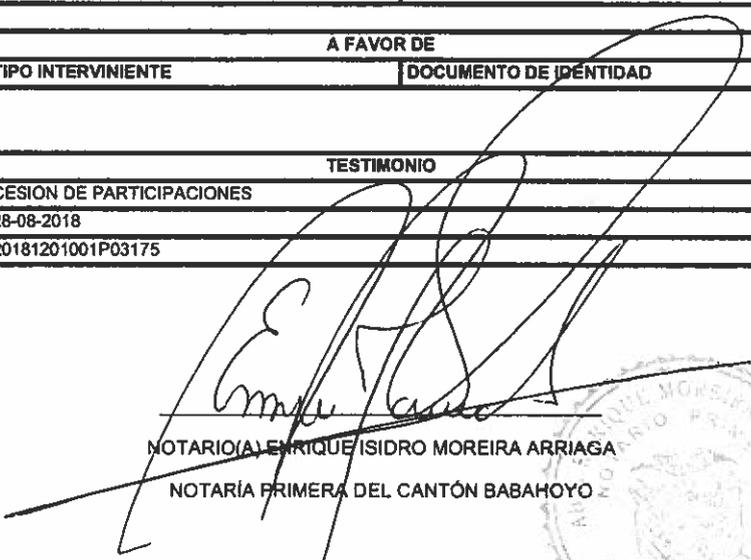
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHoyo

RAZÓN MARGINAL N° 20181201001000610

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMPILOSRIOS LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171201001P01288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL ZAMORA SANDRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202441075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181201001P03175


NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHoyo



COMPTON

COMPTON

COMPTON

1500-500-000-000-000

000000000000000000



CODIGO: 20181201001000610

En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la ley notarial, se procede a tomar nota al margen de la matriz de escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPILOSRIOS CIA LTDA.**, celebrada en esta Notaria Primera del Cantón Babahoyo el veintiuno de Junio del 2017, que hacen los señores **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA Y CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS**, autorizada por el Abogado Enrique Moreira Arriaga. **"RAZÓN"**: Por **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que hacen los cónyuges **ILIANA PRISCILA CORONEL ZAMORA Y FERDINAND JOSE BAJAÑA ABRIL Y CARLOS JULIO NAVAS PALACIOS** A favor de las señoras **SANDRA VERONICA CORONEL ZAMORA Y THALIA MARIA PALACIOS CABEZAS**, celebrado en esta Notaria Primera del Cantón Babahoyo ante el Abogado Enrique Moreira Arriaga, el veintiocho de Agosto del presente año dos mil dieciocho, de todo lo cual doy fe.- **En Babahoyo a los 28 días del mes de Agosto del 2018 ante mi Abg. Enrique Isidro Moreira Arriaga.- "Notario Titular Primero de Babahoyo"**

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO TITULAR PRIMERO DE BABAHOYO



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1202

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

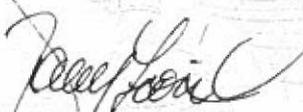
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA /BABAHOYO /28/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

SECTION OF THE ...
...
...

SECTION OF THE ...

...
...
...

...
...
...
...
...

SECTION OF THE ...

...

...

...

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1202

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

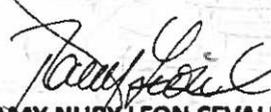
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /BABAHOYO /28/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
DEPARTMENT OF EAST ASIAN LIBRARIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

TRÁMITE NÚMERO: 1202

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /BABAHOYO /28/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPILOSRIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

1954

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 12th inst. in relation to the above captioned matter. The same has been referred to the appropriate authorities for their consideration.

Very truly yours,
 [Signature]

[Faint text, possibly a reference number or date]

[Faint text at the bottom of the page]